

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 122 Lunes 23 de mayo de 2011 Sec. V-B. Pág. 5717'

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

17187 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a notificación de pliego de cargos recaído en expediente sancionador de referencia D-151/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación del pliego de cargos formulada en el expediente sancionador de referencia D-151/2011 incoado contra don Bernardo Pérez Molina, domiciliado en Huercal Overa (Almeria), N.I.F. 75196499-T, por haber realizado un vallado en la zona de servidumbre de la Rambla del Centeno.

Dicha infracción a la Ley de Aguas se ha calificado como leve, correspondiéndole una sanción hasta 6.010,12 euros (artículo 117 del texto refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto 1/2001, de 20 de julio) y como medida provisional la reposición del terreno a su estado anterior.

Se significa al interesado que, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su artículo 37, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el procedimiento sancionador se desarrollará con el principio de acceso permanente pudiendo tener vista de todos los documentos obrantes en el expediente de referencia en la Comisaría de Aguas, sita en calle Mahonesas, 2.

Lo que se le notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/93, para que, en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, formule alegaciones y proponga las pruebas pertinentes, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la presente notificación en ese plazo, podrá ser considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13,2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 mismo.

Murcia, 11 de mayo de 2011.- El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchhez.

ID: A110037532-1